

Origen y desarrollo de la universidad franquista

MANUEL REDERO SAN ROMÁN

RESUMEN

La Ley de Ordenación Universitaria de 1943 impuso, como alternativa a la que preconizaba la Segunda República, una universidad católica, imperial y patriótica, pero mantuvo las estructuras básicas del modelo universitario napoleónico que se había implantado en España con la Ley General de Instrucción Pública de 1857 de Claudio Moyano. Desde los años cincuenta la universidad franquista sufrió un proceso de apertura y transformación que intentó ser canalizado desde el poder mediante la Ley General de Educación de Villar Palasí de 1970. Con todo, las reformas oficiales se vieron sobrepasadas por la dinámica que al tiempo se produjo en el interior del mundo universitario.

SUMMARY

The Ley de Ordenación Académica in 1943 imposed, as an alternative to the model of the Second Republic, a catholic, imperial and patriotic university, but the basic structures of the Napoleonic model of university –introduced in Spain in 1857 with the Ley General de Instrucción Pública of Claudio Moyano– were preserved. Since the last 50's the francoist university suffered a deep process of transformation that the political power tried to control through the Ley General de Educación of Villar Palasí in 1970. Still, the official reforms were overwhelmed by the simultaneous changes of the academic society.

INTRODUCCIÓN

La Universidad liberal que de la mano del moderantismo emergió a principios del siglo XIX sobre las ruinas de la Universidad tradicional que provenía del Antiguo Régimen se consolidó definitivamente con las medidas de Pidal de 1845 y, sobre todo, con la Ley General de Instrucción Pública de 1857 de Claudio Moyano, antiguo rector de la Universidad de Valladolid. El nuevo sistema universitario que los liberales moderados impusieron se edificó sobre presupuestos seculares y muy centralizadores en contraste con los principios que de signo esencialmente opuesto defendieron la jerarquía de la Iglesia y amplios sectores del catolicismo español. Se trató de desarrollar una Universidad estatal, que dependió hasta 1900 del Ministerio de Fomento y desde esa fecha del de Instrucción Pública entonces creado, muy uniforme en todo el territorio nacional y en la que los catedráticos –los otros profesores apenas tenían ningún reconocimiento– eran funcionarios del Estado y gozaban de una posición económica bastante desaho-

gada y de gran prestigio social, aunque su labor investigadora, salvo casos excepcionales, no se distinguía por su abundancia ni por su calidad.

La Ley Moyano organizaba la enseñanza universitaria en diez distritos y en cada uno de ellos el rector figuraba como responsable máximo no sólo de la respectiva Universidad sino también de toda la instrucción pública que en los mismos se impartía. La Universidad de Madrid, que había sustituido desde 1836 a la de Alcalá de Henares, ocupó, muy destacado sobre los demás, el distrito central; en él se ofrecían todos los estudios y era el único en el que podía adquirirse el grado de doctor. Los restantes distritos correspondían a las Universidades de Barcelona, Valencia, Sevilla, Valladolid, Granada, Salamanca, Oviedo, Santiago de Compostela y Zaragoza. El mapa universitario español anterior a la Guerra Civil se completaría con la creación en 1915 de la Universidad de Murcia y con la de La Laguna en 1927; previamente, en 1886, los jesuitas habían fundado la Universidad de Deusto y, en 1904, la de Comillas, pero ninguna de ellas obtendría el reconocimiento de sus estudios eclesiásticos superiores con efectos civiles hasta 1962.

Las Universidades españolas aumentaron paulatinamente el número de sus alumnos pero durante todo el primer tercio del siglo XX continuaron siendo instituciones muy elitistas a las que acudirían exclusivamente los hijos de las familias situadas en los estratos más elevados de la sociedad. Esto explica el que apenas necesitaran ampliar los espacios en los que tradicionalmente se habían asentado y el que utilizaran básicamente los mismos edificios que habían usado siempre. Los alumnos que ingresaban en la Universidad no tenían opción a matricularse más que en aquellas facultades que venían funcionando desde el ochocientos: Derecho, Filosofía y Letras, Medicina, Ciencias y Farmacia. La formación de técnicos de nivel medio y superior quedaba reservada a las Escuelas Técnicas que no tenían carácter universitario. En general, la enseñanza que se impartía en la Universidad se basaba en el empleo de métodos memorísticos y en el manejo de textos escasamente revisados conforme a las últimas tendencias científicas; el control del alumno descansaba en la aplicación de una fuerte disciplina y en la imposición de exámenes finales muy rigurosos.

La Universidad española que nace en el siglo XIX responde al modelo de Universidad napoleónica, creada desde el Estado y sometida al poder central, que tiene por finalidad la formación de los profesionales que la sociedad demanda, en especial de los docentes y de los funcionarios estatales. Así las cosas, la transmisión de conocimientos científicos, más que la investigación, se convierte en la parte nuclear de la actividad a desarrollar. Este modelo de Universidad, muy diferente del anglosajón y del humboldtiano, se proyectará con fuerza en España hasta muy avanzado el siglo XX, pese a los intentos que en repetidas ocasiones se dieron por introducir ciertas reformas.

En este sentido, antes de la Guerra Civil, la influencia renovadora del krausismo y de la Institución Libre de Enseñanza, que aspiraban a conseguir una Universidad en la que tuvieran cabida las corrientes de pensamiento más modernas y en la que la investigación adquiriera un rango mayor del que tenía, se manifestó

en realizaciones como la Extensión Universitaria, los Congresos Pedagógicos, la Junta de Ampliación de Estudios, la Residencia de Estudiantes, etc. Y desde el poder, el Real Decreto de Autonomía Universitaria de Silió de 1919, que fue derogado en 1922, reconoció plena libertad y autonomía a la Universidad en el campo de la investigación si bien en el ámbito de la formación de los profesionales no dejó de exigir un fuerte control estatal. Durante la Segunda República, las Facultades de Filosofía y Letras de Madrid y de Barcelona alcanzaron un régimen de preautonomía, en la primera de ellas se implantó la Sección de Pedagogía, se creó la Universidad Internacional de Verano de Santander y se fundaron las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y de Granada. En fin, las reformas propuestas por Lorenzo Luzuriaga y Fernando de los Ríos estuvieron en conjunto dirigidas a fomentar la investigación, impartir una docencia más personalizada, ampliar los órganos de representación con presencia de estudiantes...

DE LA UNIVERSIDAD LIBERAL A LA UNIVERSIDAD TOTALITARIA (1939-51)

El triunfo de las tropas franquistas en la Guerra Civil cortó de raíz la mayor parte de las experiencias renovadoras anteriormente referidas y colocó a la Universidad española en una situación de precariedad y atonía intelectual. El nuevo régimen dictatorial tomó rápidamente medidas para depurar todos aquellos elementos que habían tenido una relación directa y positiva con la República: rectores, personal docente y administrativo, organismos de investigación, modelos de enseñanza, etc. La depuración supuso la disminución de fondos económicos que estaban destinados a potenciar bibliotecas y centros de investigación, la retirada de numerosos títulos publicados, la no materialización de proyectos que el régimen republicano había iniciado y la muerte, la cárcel o el exilio para muchos profesores, en no pocos casos las figuras más relevantes de sus respectivas materias. Los profesores e intelectuales que se exiliaron, que fundaron en 1939 la Unión de Profesores Universitarios en el Extranjero y la Junta de Cultura Española, formaron la llamada Universidad del exterior que representaría considerablemente mejor que la del interior el nivel cultural y científico que España había alcanzado antes de la Guerra Civil.

Las comisiones de depuración del profesorado universitario se crearon oficialmente en virtud de una orden que Franco promulgó el 8 de noviembre de 1936 y se activaron a partir de la publicación de otra orden dos días posterior en la que se fijaba la composición y el ámbito de actuación de las mismas. Estas órdenes fueron sustituidas por la ley sobre depuración de funcionarios públicos de 10 de febrero de 1939, momento en el cual el número de profesores que quedaba por expedientar era ya reducido. Una vez realizada la depuración, todos los profesores tenían que llevar a cabo unos cursillos de orientación y perfeccionamiento profesional y, para ejercer la labor docente, contar con el certificado de adhesión al régimen. El pequeño grupo de profesores que pudo escapar a la represión y que tenían

ideas que no se compadecían del todo con el nuevo régimen tuvo que acomodarse a la situación a la espera de que llegara un nuevo tiempo político. Las comisiones depuradoras incidieron particularmente sobre aquellos docentes que habían estado comprometidos con el pensamiento de la Institución Libre de Enseñanza puesto que ésta era considerada por los franquistas como la institución auténticamente responsable de la “contaminación ideológica” que la enseñanza había sufrido en todos sus niveles educativos. Era necesario que la Universidad volviera a engarzar con los valores de la tradición y se alejara de los que había impuesto la modernidad: liberalismo, separatismo, anticatolicismo, coeducación y laicismo. España había conocido sus etapas más gloriosas en los momentos en los que no se cuestionó la unidad nacional y construyó un imperio con la argamasa de la religión católica. La Universidad debía ser un instrumento del Estado con vistas a que éste pudiera cumplir sus fines espirituales y ayudar a la reconstrucción nacional.

El 9 de agosto de 1939 José Ibáñez Martín sustituyó como ministro de Educación a Pedro Sainz Rodríguez (en realidad éste había sido cesado unos meses antes e interinamente había ocupado la cartera el conde de Rodezno, ministro de Justicia) e intentó continuar el trabajo que éste había emprendido. Ibáñez Martín, que se había afiliado a Falange en los comienzos de la Guerra Civil y que pertenecía a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, tras reorganizar los servicios administrativos del Ministerio y fijar una serie de normas que tenían por objetivo establecer un riguroso control ideológico, se embarcó desde 1940 en la tarea de llevar a cabo una profunda reforma de la Universidad española; reforma que culminó con la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943 que sentaría las bases de lo que fue la universidad en nuestro país hasta que en 1970 la Ley General de Educación introdujera cambios fundamentales en la misma.

La Ley de Ordenación Universitaria regulaba en 13 capítulos, 101 artículos y 15 disposiciones finales y transitorias la Universidad española desde una concepción ideológica totalitaria y, como alternativa a la que preconizaba la República, pretendió imponer un modelo de Universidad católica, imperial y patriótica, sin que sus estructuras básicas fueran en realidad sustancialmente muy diferentes de aquellas que había desarrollado la universidad liberal anterior a la contienda civil de 1936-1939 (estatismo, centralismo, uniformismo, funcionarismo...). La naciente Universidad franquista, de cuyo seno permanecían excluidas las enseñanzas técnicas, se articulaba en torno a las ya tradicionales facultades, a las que se añadían ahora la de Veterinaria (que anteriormente se había desarrollado con la categoría de Escuela Superior Universitaria) y la de Ciencias Políticas y Económicas (con dos secciones independientes como solución pactada a la pugna que en torno a su creación habían entablado los falangistas y los hombres de la ACNP), que eran reguladas por una serie de decretos que para cada una de ellas se publicaron a lo largo de 1944. Las facultades, en cuyo funcionamiento tenían un papel muy destacado las diferentes cátedras que en ellas se integraban, eran las verdaderas plataformas en torno a las cuales se organizaba la enseñanza; sobre ellas gravitaban los planes de estudio, los títulos que se ofrecían, la actividad docente, etc.

El poder en la universidad recaía esencialmente en el rector que era nombrado por el ministro de entre los profesores que fueran miembros de Falange. Su autoridad la ejercía de forma personal y a través de relaciones muy jerarquizadas en un esquema de formato casi militar en el que el resto de las autoridades (vicerrector, decanos, vicedecanos, directores de colegios mayores, jefe del distrito del SEU, director del secretariado de publicaciones, etc.) actuaban por simple delegación suya y en el que los órganos colectivos –tal era el caso por ejemplo de la Junta de Gobierno- no tenían ninguna otra misión que ser consultados y servir de asesoramiento al propio rector; incluso el claustro, que estaba considerado como un órgano de representación corporativa carecía también de capacidad decisoria.

El texto de la Ley de Ordenación Universitaria seguía contemplando las doce Universidades públicas que existían en los años republicanos con sus respectivos distritos pero abría la posibilidad de crear otras nuevas mediante una ley (esto no ocurriría hasta 1968) con la condición de que al menos debían nacer con tres facultades. Las Universidades dispondrían para poder desempeñar las funciones que tenían encomendadas de una financiación proveniente de los Presupuestos Generales del Estado y la administrarían, al igual que su patrimonio, sin apenas autonomía pues tendrían que atenerse a los estrechos límites que legalmente estaban establecidos. Hasta mediados de la década de los cuarenta, los presupuestos de las Universidades españolas sufrieron una considerable disminución respecto de los que aquéllas manejaron para los años durante los que la Segunda República se desarrolló en paz.

La Ley de Ordenación Universitaria mantenía una concepción de la Universidad como una institución orientada esencialmente a la formación de profesionales, lo que exigía un riguroso control de los conocimientos que el alumno adquiriera mediante exámenes de diverso tipo. Así las cosas, los títulos de licenciado de cada una de las carreras que en la Universidad se estudiaban habilitaban para el ejercicio profesional. El doctorado continuó de momento reservado a la Universidad de Madrid porque, aunque la Ley de Ordenación Universitaria permitía que también fuera impartido por otras universidades, éstas necesitaban tenerlo reconocido mediante decreto.

La Ley de Ordenación Universitaria asignaba también a las Facultades funciones investigadoras e incluso preveía la fundación de Institutos de Investigación en el ámbito de las Universidades, pero en su concepción primaba realmente la formación ideológica de los estudiantes y la preparación de profesionales sobre la investigación. Esta conoció un fuerte retroceso después de la Guerra Civil, se alejó de las corrientes que prevalecían en el mundo libre y desarrollado y, sin muchos de los maestros anteriores, sufrió una ruptura de considerable importancia con respecto de la que se desarrolló en el pasado.

La investigación se separó de la docencia en la España de los años cuarenta y se recluyó básicamente en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el que todos sus componentes se profesionalizarían en la tarea investigadora. El CSIC, que fue creado en noviembre de 1939 con un presupuesto de algo más de 300 millones de pts. y que desde el primer momento adoptó como emblema el

árbol de las Ciencias de Ramón Llul, sustituía a la antigua Junta de Ampliación de Estudios y a la Fundación de Investigaciones Científicas, aunque nacía con un espíritu bien distinto, y pretendía ser la alternativa en materia investigadora a la Universidad, imitando en este sentido organismos como el CNRS francés. El CSIC, que preconizaba el sometimiento de la ciencia a la doctrina de la Iglesia católica y que aspiraba a recristianizar la cultura en su totalidad, publicó desde muy pronto la revista *Arbor*, mantuvo como presidente hasta 1965 a Ibáñez Martín y como secretario general a José María Albareda Herrera, que desde el principio se convirtió en el alma de la institución. José María Albareda potenció con especial tesón al Opus Dei, de cuyo instituto era miembro, en el seno del CSIC y convirtió a éste en una plataforma de lanzamiento desde la cual dicho grupo católico pudo penetrar con relativa facilidad en la Universidad y en esferas varias del mundo político franquista. El CSIC creó delegaciones en varias localidades españolas y extranjeras, siendo especialmente significativa la apertura de la de Roma en 1947, muy poco tiempo después de que Escrivá de Balaguer estableciera en aquella ciudad su residencia.

El Ministerio de Educación, antes de que la Universidad reanudara su actividad docente en octubre de 1939, se propuso organizar las plantillas del profesorado y mediante una orden de abril de ese mismo año estableció en aquéllas las categorías de catedrático, adjunto, auxiliar, ayudante retribuido, ayudante gratuito y profesor honorario. La Ley de Ordenación Universitaria las dejó reducidas por un largo tiempo a catedrático, adjunto, ayudante y profesor encargado de cátedra o curso. En realidad, todo el poder radicaba en el catedrático que era la figura central del conjunto del profesorado; sin duda, las demás eran muy secundarias. La cátedra se obtenía a través de una oposición que se realizaba en Madrid ante un tribunal compuesto por cinco miembros, con un presidente que pertenecía al CSIC, todos ellos nombrados por el ministro. El opositor, además de ser doctor, tenía que acreditar su adhesión a los principios político-ideológicos del régimen, adhesión que debía manifestar igualmente el resto de los docentes para ocupar sus respectivas plazas. El control de las cátedras, que en buena medida suponía poseer una fuerte influencia en la Universidad, abrió una intensa lucha entre Falange y la Iglesia con un resultado nítidamente desfavorable a la primera. Las casi 500 cátedras que de las 650 existentes en 1951 se habían cubierto desde 1939 —la depuración había dejado muchas vacantes— fueron ganadas en su mayoría por miembros del Opus Dei y de la ACNP y sólo en algunos casos por falangistas o monárquicos.

El curso 1939-40, cuando la Universidad abrió de nuevo sus puertas, el número de alumnos a los que el profesorado tuvo que atender estuvo un tanto sobredimensionado porque no pocos de los que con la Guerra Civil habían interrumpido sus estudios regresaron de nuevo a las aulas una vez que aquélla hubo concluido para —dadas las enormes facilidades que se les dieron— conseguir terminarlos. La matrícula descendió al curso siguiente y fue formalizada por unos 35.500 alumnos, de los cuales en torno a los 5.500 lograron titularse; ambas cifras tendieron a subir a lo largo de la década de los cuarenta aunque lo hicieron de

forma muy lenta. Los estudiantes de estos años procedían en su mayoría de las clases acomodadas de la sociedad por lo que no tuvieron en general grandes dificultades para adaptarse a la asfixiante atmósfera político-ideológica en la que se encontraba envuelta la Universidad de la postguerra; además, los estudiantes que estos años ocuparon las aulas universitarias no pudieron desprenderse fácilmente de las tremendas vivencias que la confrontación bélica les había dejado. Con todo, el régimen se aseguró, a través del Sindicato Español Universitario, de los Colegios Mayores y de la Milicia Universitaria, de que los jóvenes que llegaban a la Universidad se socializaran en los valores políticos y religiosos que él encarnaba.

El SEU había nacido en 1933 como una pequeña organización fascista de la mano de Falange con el objetivo de servir de contrapeso a la Federación Universitaria Escolar que durante la Segunda República había llegado a ser el principal sindicato estudiantil. El SEU se fortaleció notablemente después de que un decreto de septiembre de 1939 integrara bajo sus siglas a todas las asociaciones de estudiantes que habían apoyado el levantamiento militar del 18 de julio de 1936 y pasó a ser desde esa fecha el único sindicato reconocido oficialmente en la Universidad española con el encargo de reclutar a la élite que asegurase la continuidad del régimen. Desde 1943, el órgano de encuadramiento que era el SEU se hizo obligatorio para todos los alumnos. El mero hecho de estar matriculado en la Universidad conllevaba la afiliación al SEU. Este actuó en un principio como un auténtico brazo armado de Falange en la Universidad pero poco a poco se fue transformando en una organización cada vez más burocrática y fue perdiendo la virulencia ideológica de los primeros tiempos postbélicos.

Los Colegios Mayores, una institución típica del Antiguo Régimen que a duras penas había sobrevivido con cierres y reaperturas a los avatares de la historia contemporánea, serían de nuevo restaurados por el poder franquista mediante un decreto de 19 de febrero de 1942. Los Colegios Mayores, a los que obligatoriamente debían estar adscritos todos los alumnos que ingresaban en la Universidad, podían pertenecer a ésta, al SEU o a alguna institución privada (las órdenes religiosas regentaron varios) y tenían como finalidad no sólo servir de residencia a los colegiales sino también educar a éstos en los principios de la moral católica y en los postulados del Movimiento Nacional. En fin, la implantación de la Milicia Universitaria perseguía objetivos no muy diferentes al tiempo que configuraba entre los jóvenes universitarios un grupo de élite y surtía al Ejército de una oficialidad intelectualmente bien preparada.

La represión contra los estudiantes que no estuvieron en el bando vencedor y se destacaron en su militancia resultó brutal, la muerte, la cárcel y el exilio se fijaron en ellos no menos que en otros colectivos. En estas circunstancias, el miedo impidió con anterioridad a 1951 la existencia de una organización clandestina con cierta presencia entre el estudiantado y apenas dejó posibilidades de movilización política contra la dictadura. La FUE histórica, que había sido suprimida y muchos de sus afiliados —como Rafael Carrasco, su presidente, o Juan López, su secretario,— habían muerto en la Guerra Civil, reapareció fugazmente en 1946 con líderes como Ricardo Muñoz Suay y Manuel Tuñón de Lara y conectó con otra FUE

nueva que en el mismo año habían fundado algunos exiliados como Nicolás Sánchez Albornoz y Carmelo Soria, pero pronto la policía terminará por llevar a prisión a la mayoría de los escasos militantes que en ambas organizaciones se encuadraban. También un grupo extremadamente minoritario de estudiantes, sobre todo de Madrid, entabló algún contacto con el PCE y se movió clandestinamente contra la dictadura; entre los que lo componían se hallaban Jesús Fernández Santos, Eloy Terrón y Juan José Carreras. En fin, junto a esta resistencia de influencia republicana, a finales de los años cuarenta afloraron algunos grupos críticos en el mismo interior del SEU.

Hasta este momento sólo ha sido analizada en este trabajo la Universidad pública, pero es preciso dejar constancia de que también en estos años se abrió paso en España la Universidad privada, aunque fuera de forma muy restringida y de la mano de la Iglesia. Ésta ocupó parcelas importantes de poder e influencia en la Universidad estatal de los primeros años del franquismo pero consiguió asimismo fundar Universidades propias e independientes del Estado y romper el monopolio del que éste había venido disfrutando en este campo desde el siglo XIX. La Compañía de Jesús, ya se ha indicado, conseguiría en 1962 que Deusto y Comillas tuvieran reconocidos sus estudios eclesiásticos superiores con efectos civiles, pero de mayor calado pueden considerarse la creación de la Universidad Pontificia de Salamanca y la de la Universidad de Navarra. La primera nacía con las Facultades de Derecho Canónico y Teología en septiembre de 1940 por decisión de Pío XII y después de que Plá y Deniel, obispo de la ciudad del Tormes, solicitara a la Santa Sede con el apoyo de las máximas autoridades civiles y eclesiásticas la restauración de la Universidad de Salamanca “en sus Facultades de Ciencias Sagradas”. La Universidad de Navarra surgió en 1960 como Universidad del Opus Dei, después de que éste hubiera fundado en 1952 el Estudio General de Pamplona con las Facultades de Derecho y Medicina a las que se le añadirían, posteriormente, otras.

LA UNIVERSIDAD DE LA APERTURA (1951-1968)

La derrota de las potencias del Eje en la Segunda Guerra Mundial supuso una grave amenaza para la supervivencia de la dictadura en España y Franco se adaptó a la nueva situación internacional dando prioridad a los católicos en la vida pública en detrimento de los falangistas y modificando la orientación política del régimen mediante ciertos cambios institucionales (Fuero de los Españoles, Ley de Referéndum Nacional y Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado) y una ofensiva diplomática (Pactos con el Vaticano y con Estados Unidos) apoyada por la Iglesia que se convertía en su auténtico fiador internacional. El régimen intensificó su imagen católica y aceleró su proceso de desfalangistización con el Gobierno que Franco nombró en julio de 1945 en el que Alberto Martín Artajo, hombre fuerte de la ACNP, asumió la cartera de Asuntos Exteriores. Esta línea quedaría aún más

fortalecida con la remodelación de julio de 1951 en la que Joaquín Ruiz Giménez se hizo cargo del Ministerio de Educación Nacional.

Esta nueva orientación política se desarrolló en una España en la que la desastrosa situación económica de la etapa autárquica estaba empezando a mejorar. La década de los cincuenta será una etapa puente entre el estancamiento del primer decenio franquista y el enorme desarrollo que se produce en el de los sesenta. La penuria, el aislamiento y el intervencionismo fueron dejando paso a un aumento visible de la producción y el consumo, a la intensificación paulatina de los intercambios comerciales con el exterior y a la relajación de los mecanismos interventores. En estas circunstancias no es de extrañar que la renta *per capita*, que en 1953 consiguió el nivel que había alcanzado en 1935, se cuadruplicara de 1951 a 1959.

La Universidad recibió en la década de los cincuenta un número cada vez mayor de alumnos, aunque todavía su incremento no puede considerarse muy importante; los 51.635 estudiantes que estaban matriculados en 1950 se habían convertido en 64.281 en 1957. Procedían socialmente aún en su mayoría de las clases más bien acomodadas, en aproximadamente un 80% seguían siendo varones, aspiraban a conseguir un título para poder ejercer una profesión que en principio les permitiría vivir con desahogo y, como en la década anterior, estudiaban preferentemente las carreras de Derecho y Medicina. Estos jóvenes universitarios no habían tenido una participación muy directa de la Guerra Civil, habían asistido al colegio en los años cuarenta y habían sido socializados en su mayoría en los valores del régimen pero en las aulas no pocos de los hijos de los vencidos manifestaron ideales democráticos; ideales que acabarían abrazando también a partir de estos años, en los que el ambiente político se fue paulatina y casi imperceptiblemente relajando, muchos de los hijos de los vencedores. El profesorado también incrementó su número durante este tiempo, si bien tampoco lo hizo a un ritmo muy acelerado. En 1959 podían contabilizarse 808 catedráticos en las plantillas de todas las Universidades españolas, y en esa fecha sólo una mujer ocupaba una cátedra que había ganado en una oposición que se había celebrado en 1953.

Joaquín Ruiz Jiménez, antiguo miembro de las juventudes católicas, catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de Salamanca, ex director del Instituto de Cultura Hispánica y ex embajador en el Vaticano, llegó al Ministerio de Educación Nacional con un ánimo sumamente conciliador y proponiéndose llevar a cabo una política más aperturista que la que había realizado Ibáñez Martín. Para ello se apoyó en colaboradores prestigiosos que procedían básicamente del falangismo y de las organizaciones católicas y que se distinguían por tener un talante crítico y renovador. Así las cosas, nombró a Joaquín Pérez Villanueva director general de Universidades y a Pedro Laín Entralgo, Antonio Tovar, Torcuato Fernández Miranda y Luis Sánchez Agesta rectores de Madrid, Salamanca, Oviedo y Granada, respectivamente.

El conjunto del equipo ministerial que desde 1951 dirigió Ruiz Giménez hizo gala de una cierta mentalidad liberal y, aunque sin buscar nunca superar los supuestos ideológicos básicos sobre los que descansaba el régimen nacido de la victoria en la Guerra Civil, aspiró a introducir reformas que flexibilizaran las férreas

estructuras de la dictadura y a conseguir un cierto acercamiento a Europa. El proyecto de Ruiz Giménez pretendía ensanchar la base social del franquismo mediante la incorporación de una parte de los vencidos, en especial intelectuales moderados, a la España oficial una vez producido un sincero proceso de reconciliación entre ambas partes; pero encontrará enconadas resistencias en el mismo Gobierno, en el Ejército, en sectores falangistas y en el Opus Dei, y terminará por no dar los frutos deseados.

La política ministerial de Ruiz Jiménez, que se caracterizó por su flexibilidad y por abordar las cuestiones desde una posición alejada en lo posible de planteamientos dogmáticos, incidió especialmente en el bachillerato mediante la aprobación de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953, aunque no descuidó los otros niveles educativos. La formación profesional quedó diseñada a través de la Ley de 20 de julio sobre Formación Profesional Industrial y en el campo de la enseñanza primaria intentó potenciar, si bien con escaso éxito, las construcciones escolares con el objetivo de paliar el déficit que de las mismas existía en ese nivel, y aprobó una ley que las regulaba. Las medidas adoptadas en relación con la Universidad no fueron muchas ni de gran trascendencia pero propiciaron una cierta apertura en la institución. El equipo de Ruiz Giménez se propuso ante todo hacer algunas correcciones a la anterior política universitaria. Así, el decreto de 7 de septiembre de 1951 pretendía mejorar la objetividad de los tribunales de oposiciones a cátedra: el presidente seguía siendo designado por el Ministerio de Educación y uno de los vocales propuesto de entre una terna por el C.N.E. pero los otros tres miembros eran nombrados automáticamente por turno de antigüedad en el escalafón; los cargos de decano y vicedecano pasaron a ser de carácter electivo y se comenzó a implantar el sistema de dedicación a la Universidad de los catedráticos mediante gratificaciones escalonadas que se fijaban según los servicios; en fin, se elaboró un proyecto de ley, que no llegó a hacerse realidad, en virtud del cual se otorgaba un cierto grado de autonomía a la Universidad de Salamanca con el objetivo de llevar a cabo una experiencia de renovación pedagógica. El Ministerio de Educación propició la celebración en 1953 de la Primera Asamblea de las Universidades Españolas y del Congreso Nacional de Estudiantes, en los que se debatió con mucha libertad y muy intensamente acerca de los grandes problemas que aquejaban al mundo universitario y en ambas reuniones se propusieron diversas soluciones a los mismos. El Ministerio estaba sumamente interesado en que la Universidad tomara conciencia de las muchas limitaciones con las que ella se movía y que se creara un ambiente favorable a ciertas reformas.

La gestión de Ruiz Giménez facilitó un clima de mayor distensión en el que el SEU sirvió de marco para el desarrollo de una importante labor cultural que se manifestó en exposiciones, cine-clubs, revistas como *Alcalá* y *la Hora* y el *Teatro Español Universitario*. Fue el clima que permitió recuperar a autores como Unamuno, Baroja u Ortega que representaban una literatura menos ortodoxa que la que se había impuesto hasta aquel momento. La labor ministerial de Ruiz Giménez propició, igualmente, el despertar de una actitud crítica que cada vez con más

fuerza se hizo presente entre los universitarios y que llevó a profesores liberales como José Luis López Aranguren y Enrique Tierno a expresar sus opiniones de forma más abierta y a un pequeño sector de los estudiantes a movilizarse contra la situación existente.

El movimiento estudiantil comenzó a tener cierta entidad pública en 1954 cuando una manifestación patriótica organizada por el SEU en Madrid pidiendo la devolución de Gibraltar acabó en una manifestación contra el régimen y fue aprovechada por el pequeño grupo que formaban los estudiantes comunistas (Enrique Múgica, Ramón Tamames, Javier Pradera...) para lanzar una intensa campaña contra el SEU. Más tarde, con motivo del entierro de Ortega en octubre de 1955, los estudiantes liberales, demócratas y comunistas organizaron otra manifestación que desde San Bernardo se dirigió al cementerio. Finalmente el 31 de enero de 1956 se decidió convocar un congreso de estudiantes en el que se abordara el tema de la representación democrática de los mismos en la Universidad y que dio paso a los acontecimientos que tuvieron lugar durante los primeros días del mes de febrero en los que el joven falangista Miguel Álvarez resultó herido y tras los cuales se preparó un especie de noche de los cuchillos largos que pudo ser evitada. Todo terminó con la detención de un grupo de estudiantes (Múgica, Tamames, Pradera, Ruiz Gallardón, Gabriel Elorriaga...), y con el cese de Ruiz Giménez y de su equipo, lo que dio al traste con su experiencia liberalizadora.

La salida de Ruiz Giménez del Gobierno puso de relieve la imposibilidad de poner en marcha reformas profundas en el seno del régimen franquista. Sus sucesores en el cargo, Jesús Rubio-García Mina hasta 1962 y Manuel Lora Tamayo hasta 1968, llegarán al Ministerio de Educación Nacional, que desde 1965 pasó a denominarse de Educación y Ciencia, con objetivos considerablemente menos políticos que los de Ruiz Giménez y tendrán como misión fundamental adaptar la institución universitaria a los cambios socioeconómicos tan trascendentales que desde finales de la década de los cincuenta estaban teniendo lugar en nuestro país y procurar controlar y encauzar el movimiento estudiantil que estaba consolidándose en todas las Universidades, pero, especialmente, en las de Madrid y Barcelona, con enorme potencialidad. Su política se enmarcaría en la línea estratégica global que los gobiernos tecnocráticos trazaran para España desde 1957 y que consistía en modernizar la sociedad mediante un fuerte desarrollo económico, racionalizar el estado, que no democratizarlo, y despolitizar en la medida de lo posible a la población; dichos gobiernos estuvieron dominados por el Opus Dei desde que éste desplazara en la referida fecha a los católicos de la ACNP.

Así las cosas, la reforma de las Enseñanzas Técnicas devino un asunto prioritario en la agenda de Rubio García-Mina. La reforma, que venía exigida por la fuerte demanda de ingenieros que se estaba produciendo en España después de que entraran en vigor las medidas contempladas en el Plan de Estabilización y que era reclamada por una cierta opinión pública contraria a que se mantuvieran los mecanismos de carácter tan elitista de los que se habían dotado las Escuelas Técnicas, inició su andadura con la Ley de 20 de julio de 1957 sobre Ordenación de las Enseñanzas Técnicas, continuó con la de 29 de abril de 1964 sobre Reordena-

ción de las Enseñanzas Técnicas y concluyó con el texto de 21 de marzo de 1968 que refundió ambas. El confuso y disperso panorama que las Enseñanzas Técnicas presentaban se intentó racionalizar mediante su ordenación en dos niveles, las de Grado Medio y las Superiores, incluidas éstas en la Universidad, al tiempo que las Escuelas Técnicas promoverían un mayor acercamiento a los sectores económicos y rebajarían en alguna medida su elitismo.

La introducción de algunas innovaciones en el funcionamiento de la Universidad y el impulso a la investigación corrieron fundamentalmente a cargo de Lora Tamayo. Las primeras fueron establecidas a través de la Ley de 17 de julio de 1956 que abordaba la estructura de las Facultades universitarias y de su profesorado y se referían esencialmente a la creación de los Departamentos como unidades formadas por la agrupación de diversas cátedras con el objetivo de configurar equipos homogéneos en los campos de la docencia y de la investigación y al nacimiento de una nueva figura de profesor universitario: el profesor agregado, que estaba facultado para dictar cursos regulares y dirigir trabajos de investigación pero en general sometido al catedrático jefe del departamento. El profesor agregado podía ocupar los diversos cargos universitarios salvo los de rector, vicerrector, decano, vicedecano y jefe de Departamento, si bien podía desempeñarlos interinamente si no hubiera catedráticos. En fin, la creación de los Departamentos apenas tuvo desarrollo práctico mientras que el nuevo tipo de profesor agregado se integró sin grandes problemas en las plantillas de la Universidad.

La investigación recibió con Lora Tamayo una especial atención. El ministro logró que los recursos públicos que el Estado aportara a la investigación se incrementaran sustancialmente con respecto a los que hasta ese momento se habían destinado y creó para gestionarlos el Fondo Nacional de Investigación; a través del mismo se podrían completar los emolumentos de los profesores y conseguir ayudas para la compra del material que la tarea investigadora requiriera. El gran esfuerzo económico que el Ministerio realizó en el terreno de la investigación no resultó sin embargo suficiente para remontar el enorme atraso en el que ésta se encontraba.

Mucho esfuerzo hicieron también ambos ministros pero menos éxito cosecharon aún en su empeño por controlar y encauzar el movimiento estudiantil. La Universidad conoció desde 1956 un creciente proceso de agitación entre los alumnos que se articuló en torno a diversas organizaciones clandestinas que surgirán con relativa fuerza dirigidas por líderes que procedían en su mayoría de familias vencidas en la Guerra Civil pero a las que se incorporaron también hijos de los vencedores rompiendo el esquema de las dos Españas radicalmente separadas que tan machaconamente repetían los políticos del régimen. Surgieron entonces la Unión de Estudiantes Demócratas, que unía a cristianos con socialistas y la Nueva Izquierda Universitaria, que sería el precedente del Frente de Liberación Popular, una organización ésta que tenía un componente revolucionario y que presentaba una amalgama ideológica trabada con principios cristianos y marxistas; comenzó también en estos años a tener presencia importante el PCE y se fundó en Madrid la FUDE, cuyo equivalente en Barcelona fue la INTER, como plataforma de

varias organizaciones (PCE, PSOE y FLP); al finalizar esta etapa tuvo lugar el nacimiento de los Sindicatos de Estudiantes de Barcelona y de Madrid y con posterioridad los de otros distritos universitarios. Momento culminante de las movilizaciones que los estudiantes desarrollaron en estos años fue la manifestación que, junto con profesores, llevaron a cabo en 1965 en Madrid y que provocó la expulsión o suspensión de algunos catedráticos: Aranguren, Tierno Galván, García Calvo, Montero Díaz y Aguilar Navarro. Las movilizaciones de estos años desbordaron los cauces establecidos por el SEU y tuvieron como objetivo muy prioritario contrarrestar la influencia que el mismo aún conservaba en la Universidad. Su deterioro fue tan evidente que el Ministerio terminó por decretar su desaparición el 5 de abril de 1965. En su lugar creó la Asociación Profesional de Estudiantes en un vano intento por canalizar las inquietudes estudiantiles que tan inquietantes se presentaban para el régimen.

LA UNIVERSIDAD TECNOCRÁTICA Y SU CRISIS (1968-1983)

El equipo que con José Luis Villar Palasí a la cabeza se encargó en 1968 de dirigir el Ministerio de Educación y Ciencia se propuso desde el primer momento dar un notable impulso a la política educativa con el fin de superar las enormes carencias que en materia de educación todavía en aquel tiempo seguía padeciendo el país y de afrontar los considerables retos que de cara al futuro planteaba la creciente demanda de enseñanza en la sociedad. En este sentido, Villar Palasí concibió pronto la idea de replantear globalmente todo el sistema educativo español que en no pequeña medida continuaba asentado sobre los pilares que en su día fijara la Ley Moyano. Y para realizar dicha tarea se planteó conocer previamente el estado real en el que se encontraba la enseñanza en España, destacando los problemas más acuciantes que era necesario abordar con mayor atención, para llegar a formular propuestas consistentes y rigurosas que tuvieran su plasmación en una ley de carácter general. El esfuerzo ministerial dio su primer fruto con la publicación del Libro Blanco de la Educación en febrero de 1969. El Libro Blanco puso de relieve sin ningún tipo de miramiento los graves problemas de la enseñanza en todos sus niveles, resaltó la enorme discriminación social que el sistema generaba y marcó los principios sobre los que debía articularse la futura reforma. Ésta se concretaría en la Ley General de Educación de 1970 que, al provocar la modificación radical del marco legal en el que se desenvolvían los diferentes niveles educativos, se convirtió en el instrumento que más poderosamente contribuyó a que se desencadenaran numerosas e importantes mutaciones en el conjunto educativo español.

El proceso de elaboración de la Ley General de Educación resultó considerablemente más complicado de lo que en principio el Ministerio de Educación y Ciencia había previsto porque todos los sectores que de alguna manera se sintieron implicados presionaron en función de lo que les dictaban sus concepciones

ideológicas y sus intereses; incluso su tramitación en las Cortes de la dictadura provocó más recelos de los que normalmente se producían en otras ocasiones. Las Cortes aprobaron finalmente una ley que en su conjunto representaba una estimable apuesta por la modernización del sistema educativo español, colocando a éste en una situación similar, e incluso más adelantada, a la de otros sistemas educativos de la Europa mediterránea y central y muy en la línea de lo que sectores pedagógicos de indudable prestigio venían preconizando. La Ley General de Educación se asentaba sobre dos ideas básicas que estaban muy interiorizadas en la Europa de los años setenta: La educación era un factor importante del desarrollo económico (lo que podía encajar con la política desarrollista del Gobierno) y el acceso a la misma debía realizarse en un marco que respetara la igualdad de oportunidades (era más bien una declaración retórica que no ocultaba las ansias de promoción social de amplios sectores de la sociedad española del momento). La ley diseñaba un sistema educativo de nueva planta dividido en Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato Unificado y Polivalente, un Curso de Orientación Universitaria y Educación Universitaria.

La Ley General de Educación se desarrolló de manera paulatina una vez aprobada pero los objetivos más ambiciosos que en ella se contenían no llegaron a cumplirse de forma ni medianamente satisfactoria por falta de una financiación adecuada, para la que nunca existió un verdadero compromiso y a la que la crisis económica condicionó muy negativamente, y debido a que en el ocaso de la dictadura el régimen sufrió un proceso de endurecimiento que en el ámbito educativo se manifestó en la emisión de medidas legales poco acordes con los principios modernizadores que la habían inspirado.

La Ley General de Educación sustituyó en el campo de la enseñanza superior a la obsoleta Ley de Ordenación Universitaria de 1943 que además de haber implantado un fuerte control político-ideológico había impuesto una gran rigidez administrativa. La ley creó, junto a las tradicionales Facultades, otras entidades como las Escuelas Universitarias, los Institutos Universitarios, los Colegios Universitarios y los Patronatos Universitarios, estos últimos como órganos destinados a canalizar las aspiraciones de la sociedad en la propia institución, y reforzó como instancias universitarias a las Escuelas Técnicas Superiores y a los Departamentos. La ley reconocía a las Universidades una cierta autonomía, flexibilizaba su funcionamiento interno, permitía la formación de claustros más representativos y con algunos poderes, estructuraba la docencia en ciclos y con optatividad y fomentaba la investigación científica; reconocía asimismo a las Universidades plena personalidad jurídica y patrimonio propio.

Pero, al igual que ocurrió con el sistema educativo en general, en la Universidad la ley no siempre surtió los efectos previstos. Los Patronatos resultaron ser instancias casi decorativas sin apenas funciones reales que ejercer y sin capacidad para ser realmente órganos de conexión con la sociedad, los Institutos Universitarios, salvo los de Ciencias de la Educación que habían sido creados en 1969, estuvieron muy alejados de lo que fue el verdadero desarrollo universitario, los Departamentos no se distinguieron de las cátedras que continuaron siendo plataformas

de poder universitario para sus titulares, la autonomía de que disfrutaron las Universidades no dejó nunca de ser extraordinariamente limitada y los Estatutos universitarios no pasaron de provisionales.

Con todo, la Universidad entró en un proceso de transformación en el que el modelo liberal napoleónico empezó a desdibujarse ligeramente sin que en su lugar apareciera otro alternativo: El sistema universitario comenzó a ampliarse con la creación de varias Universidades –su número era de 34 cuando en 1983 la Ley General de Educación dejó de estar en vigor– y numerosos Colegios Universitarios (muchos no estatales), los planes de estudio introdujeron variantes en cada Universidad y rompieron su viejo uniformismo, la Universidad elitista se transformó en Universidad de masas –el número de alumnos en el mismo año de 1983 se aproximó a los 750.000 y muchos de ellos ya no pertenecían a las clases más acomodadas– y el tradicional régimen funcionarial del profesorado se quebró con la abundancia de profesores no numerarios. La transformación de la Universidad se manifestó también en una mayor dedicación a las tareas de la investigación aunque los recursos que empleó en ellas fueron todavía muy insuficientes.

Las Universidades españolas soportaron desde finales de los años sesenta una fuerte intensificación de la movilización estudiantil y el reforzamiento del movimiento de Profesores No Numerarios, un movimiento que había nacido en la etapa anterior pero que tendría su apogeo en la década de los setenta. Los estudiantes y los PNNs sufrirán un proceso de radicalización y una serie de pequeños grupos con ideología de extrema izquierda (la Organización Revolucionaria de Trabajadores, el Partido del Trabajo, el PCE-Marxista Leninista, la Liga Comunista Revolucionaria y el Movimiento Comunista) tratarán de disputar al Partido Comunista su influencia en los campus. Desde 1969 la conflictividad, en forma de asambleas, huelgas, manifestaciones, que eran reprimidas por la policía, y cierres, se hizo crónica, pero fue entre 1975 y 1979 cuando la contestación adquirió su cenit, aprovechando las nuevas oportunidades que en principio pareció ofrecer una Universidad cuyo proceso de transformación se vigorizó con motivo del cambio político que se abrió a la muerte de Franco.

La Universidad franquista sobrevivió a la muerte del dictador, aunque envuelta en una profunda crisis de identidad, y en la etapa de la Transición se hizo necesario acometer su reforma. Ésta se iniciaría con la elaboración de varios borradores, anteproyectos y proyectos de una Ley de Autonomía Universitaria que, por un conjunto de factores difíciles de sintetizar, acabaría por malograrse. El largo camino recorrido por la LAU terminó en 1982 con la retirada de las Cortes del último de los proyectos sobre ella presentados. La falta de un consenso básico obligó al Gobierno de Adolfo Suárez a tomar dicha medida. Habría que esperar a la aprobación de la Ley de Reforma Universitaria en 1983 para enterrar definitivamente la Universidad franquista.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- CARABIAS TORRES, A. M^a: “La tradición constitucional durante el franquismo: Colegios Mayores Universitarios”, en *Anuario Iberoamericano de Historia del Derecho e Historia Contemporánea*, nº. 1, Santiago de Chile, 2001, pp.165-185.
- CARRERAS ARES, J. J. Y RUIZ CARNICER, M. A. (Editores): *La Universidad Española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Institución Fernando El Católico, Zaragoza, 1991.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M^a: “Claves de la Universidad en la España del siglo XX”, en MORALES MOYA, A. (Coord.): *El Estado y los ciudadanos*, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, Madrid, 2001, pp. 131-156.
- MONTORO ROMERO, R.: *La Universidad en la España de Franco (1939-1970). Un análisis sociológico*, CIS, Madrid, 1981.
- MORENO SÁEZ, F.: “Educación y cultura en el franquismo”, en MORENO FONSERET, R. Y SEVILLANO CALERO, F. (Eds.): *El franquismo. Visiones y balances*, Universidad de Alicante, Alicante, 1999, pp. 169-224.
- PARÍS, C.: “ La Universidad”, en FRAGA IRIBARNE, M., VELARDE FUERTES, J. y CAMPO URBANO, S.: *La España de los años 70. III. El Estado y la Política*, Editorial Moneda y Crédito, Madrid, 1974, pp. 509-619.
- PESET, J. L. Y HERNÁNDEZ SANDOICA. E.: “La recepción de la cultura científica en la España del Siglo XX: La Universidad”, en MORALES MOYA, A. (Coord.): *La cultura*, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, Madrid, 2001, pp. 127-151.
- PUELLES BENÍTEZ, M. de.: *Educación e ideología en la España Contemporánea*, Editorial Labor, Barcelona, 1980.
- RUIZ CARNICER, M. A. : *El Sindicato Español Universitario, 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*, Siglo XXI , Madrid, 1996.
- SOUVIRÓN MORENILLA, J. M^a. : *La Universidad española. Claves de su definición y régimen jurídico institucional*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1988.
- VARIOS: *La universidad en el siglo XX. (España e Iberoamérica)*, Universidad de Murcia, Murcia, 1998.